

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

4640 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto "Planta Solar FV Ence Andújar I de 40 MWp., y S. E. Colectora Ence Andújar 220 kV" en el término municipal de Andújar (Jaén). Expte.: PRETOR 2425.*

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, de fecha 3 de noviembre de 2022 (BOE núm 286 de fecha 29 de noviembre de 2022), se otorgó a ENCE ENERGÍA, S.L.U., con N.I.F. B85739209, la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Ence Andújar I de 40 MWp., y S. E. Colectora Ence Andújar 220 kV y Línea Eléctrica Aérea 220 kV".

Con fecha 4 de noviembre de 2022, D. Ignacio Colmenares Brunet, como representante legal de la mercantil ENCE ANDÚJAR I SOLAR, S.L., actualmente denominada ANDÚJAR 100 SOLAR, S.L.U., con N.I.F. B88577135, solicita el cambio de titularidad del expediente de la instalación eléctrica de referencia, actualmente a nombre de la mercantil ENCE ENERGÍA, S.L

Con fecha 9 de febrero de 2023, se concede Autorización Administrativa de Transmisión de la titularidad del expediente de la instalación de producción de energía eléctrica referenciada, a favor de ANDÚJAR 100 SOLAR, S.L.U., con N.I.F. B88577135, anteriormente denominada ENCE ANDÚJAR I SOLAR, S.L.U.

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, de fecha 12 de junio de 2024, se concede Autorización Administrativa de Transmisión de la titularidad del expediente de la instalación de producción de energía eléctrica referenciada a favor de NATURGY RENOVABLES, S.L.U., con N.I.F. B84160423.

La Declaración de la Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén,

HA ACORDADO:

Primero.- Iniciar el procedimiento de expropiación forzosa respecto a los bienes y derechos afectados, que se citan en las relaciones anexas, tramitándose el procedimiento expropiatorio por esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria Energía y Minas de Jaén.

Segundo.- Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radican las fincas

afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mencionado artículo 52, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva, señalándose que el levantamiento de actas tendrá lugar el día 25 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de Formación de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Andújar, sito en Plaza de Santa María, s/n, de Andújar, siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

Tercero.- De este anuncio se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOP de Jaén y los diarios "IDEAL" y "DIARIO JAÉN", así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Andújar, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Dichas publicaciones se realizan, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- A este acto, deberán acudir todos los interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Quinto.- En el expediente de esta expropiación, la empresa NATURGY RENOVABLES, S.L.U., con CIF Núm. B84160423 y domicilio social en Avda. América n.º 38, C.P. 28028 Madrid, asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Sexto.- La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

ANEXO

Anexo a la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el Proyecto de la instalación eléctrica "Planta Solar FV Ence Andújar I de 40 MWp., y S. E. Colectora Ence Andújar 220 kV" en el término municipal de Andújar (Jaén). Expte.: PRETOR 2425.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el Proyecto "Planta Solar FV Ence Andújar I de 40 MWp., y S. E. Colectora Ence Andújar 220 kV" en el término municipal de Andújar (Jaén)

Finca	Titular	T. Municipal	Paraje	Pol.	Par.	Longitud zanja (m)	Serv. paso (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Cultivo	Día	Hora
S12	HERRERA LÓPEZ MANUELA	ANDÚJAR	ARROYO MARTÍN GORDO	12	501	173,74	251,92	25,192	Olivos secoano	25/02/2025	12:00
S12	GARCÍA HERRERA ANTONIO	ANDÚJAR	ARROYO MARTÍN GORDO	12	501	173,74	251,92	25,192	Olivos secoano	25/02/2025	12:00

Jaén, 23 de enero de 2025.- El Delegado Territorial, Javier Calvente Gallego.

ID: A250004991-1